

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.470 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE CUNDINAMARCA (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA).

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO

OBJETO (1)	Aunar esfuerzos técnicos, institucionales, financieros, humanos y tecnológicos con el Ormet Cundinamarca, para fortalecer el seguimiento y el análisis de la dinámica del mercado de trabajo, a través del levantamiento de información, desarrollo de iniciativas, metodologías, diagnósticos y la generación de espacios de intercambio de experiencias regionales de mercado de trabajo.		
PLAZO DE EJECUCIÓN (2)	El plazo de ejecución del Convenio se pactó hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017, término contado a partir de la aprobación de la garantía, previo registro presupuestal.		
VALOR DEL CONVENIO (3)	El valor del Convenio se estimó en hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$28.600.000,00) , incluidos todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Convenio.		
APORTES DEL MINISTERIO AL CONVENIO (4)	Para llevar a cabo el desarrollo del convenio, El MINISTERIO aportó la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000,00) .		
APORTES DE LA ENTIDAD O ASOCIADO DEL CONVENIO (5)	La ENTIDAD OPERADORA del ORMET DE CUNDINAMARCA aportará una contrapartida en especie, hasta por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.600.000,00) .		
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES (6)	N/A.		
FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL CONVENIO(7)	<p>De conformidad con la Cláusula Quinta EL MINISTERIO desembolsará sus aportes, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">Se hará un primer desembolso del 40% del valor total de los aportes del Ministerio del Trabajo incluido IVA, una vez se haya recibido a satisfacción por parte del supervisor, los compromisos correspondientes a cada Ormet.Se hará un segundo desembolso del 60% del valor total de los aportes del Ministerio del Trabajo incluido IVA, una vez se haya recibido a satisfacción por parte del supervisor, los compromisos correspondientes a cada Ormet. <p>A continuación, se muestra los compromisos de la entidad operadora del Ormet para cada desembolso, los cuales están relacionados con las especificaciones técnicas del Anexo No. 4 y Anexo No. 5 (Anexos que hacen parte integral del convenio), presentados en su propuesta:</p>		
	Entidad Operadora Ormet	Desembolso 1	Desembolso 2

	<table><tr><td rowspan="3">Cundinamarca</td><td>Documento técnico (entrega parcial) que contenga información y análisis cuantitativo y cualitativo del mercado de trabajo, de acuerdo con los lineamientos y el cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo</td><td>Documento técnico (entrega final) que contenga información y análisis cuantitativo y cualitativo del mercado de trabajo, de acuerdo con los lineamientos y el cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo.</td></tr><tr><td>Instrumentos de la guía metodológica para el análisis y seguimiento del mercado de trabajo diligenciados (entrega parcial).</td><td>Instrumentos de la guía metodológica para el análisis y seguimiento del mercado de trabajo diligenciados (entrega final).</td></tr><tr><td>Documento con la propuesta de la iniciativa local priorizada que se pretende desarrollar</td><td>Documento técnico con el levantamiento y análisis de información que responda a una iniciativa local priorizada en temáticas de mercado de trabajo.</td></tr></table>	Cundinamarca	Documento técnico (entrega parcial) que contenga información y análisis cuantitativo y cualitativo del mercado de trabajo, de acuerdo con los lineamientos y el cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo	Documento técnico (entrega final) que contenga información y análisis cuantitativo y cualitativo del mercado de trabajo, de acuerdo con los lineamientos y el cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo.	Instrumentos de la guía metodológica para el análisis y seguimiento del mercado de trabajo diligenciados (entrega parcial).	Instrumentos de la guía metodológica para el análisis y seguimiento del mercado de trabajo diligenciados (entrega final).	Documento con la propuesta de la iniciativa local priorizada que se pretende desarrollar	Documento técnico con el levantamiento y análisis de información que responda a una iniciativa local priorizada en temáticas de mercado de trabajo.
Cundinamarca	Documento técnico (entrega parcial) que contenga información y análisis cuantitativo y cualitativo del mercado de trabajo, de acuerdo con los lineamientos y el cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo		Documento técnico (entrega final) que contenga información y análisis cuantitativo y cualitativo del mercado de trabajo, de acuerdo con los lineamientos y el cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo.					
	Instrumentos de la guía metodológica para el análisis y seguimiento del mercado de trabajo diligenciados (entrega parcial).		Instrumentos de la guía metodológica para el análisis y seguimiento del mercado de trabajo diligenciados (entrega final).					
	Documento con la propuesta de la iniciativa local priorizada que se pretende desarrollar	Documento técnico con el levantamiento y análisis de información que responda a una iniciativa local priorizada en temáticas de mercado de trabajo.						
	<p>PARÁGRAFO PRIMERO: El Ministerio realizará el desembolso respectivo, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, previa acreditación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social en salud, correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha en que se hará el desembolso.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El desembolso a que se refiere la presente cláusula quedará sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizará a través del Grupo de Tesorería del Ministerio del Trabajo.</p>							
FECHA DE INICIO (8)	23 de octubre de 2017							
FECHA DE TERMINACIÓN (9)	Diciembre 31 de 2017							
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL REMITIDA MEDIANTE MEMORANDO No. (10)	Memorando radicado No. 08SI2017211000000027825 de fecha 28 de Diciembre de 2017, suscrito por la supervisora del convenio, donde allega matriz y certificación final de cumplimiento, en la cual la supervisora del convenio certifica que la Entidad Operadora del Ormet Cundinamarca cumplió todas sus obligaciones.							
CERTIFICACIÓN DE PAGOS EMITIDA POR TESORERÍA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (11)	Certificación emitida por MARIA PATRICIA MOSQUERA JURADO Coordinadora Grupo de Tesorería, con fecha 17 de abril de 2018.							
SUPERVISOR (12)	Subdirección de Análisis y Monitoreo y Prospectiva Laboral.							
PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (13) (SI APLICA)	Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales suscrita por EVELIO LINARES MESA , revisora fiscal de la Universidad Católica de Colombia, con fecha diciembre de 2017.							

II. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONVENIO: (14)

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$28.600.000,00
VALOR EJECUTADO	\$28.600.000,00

 MINTRABAJO	PROCESO GESTION CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Código: GC-F-10
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio 24 de 2015
		Página 3 de 5

TOTAL APOORTE GIRADO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	\$20.000.000,00
TOTAL APOORTE DE LA ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE CUNDINAMARCA	\$8.600.000,00
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO	\$0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE CUNDINAMARCA	\$0,00
SALDO A LIBERAR	\$0,00

Nota aclaratoria:

Que por error en la transcripción del texto a la minuta del Convenio No. 470 de 2017 en la cláusula tercera y cuarta, se escribió así:

"CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONVENIO: El valor del presente Convenio se estima en hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$28.600.000,00), incluidos todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Convenio".

"CLÁUSULA CUARTA. APORTES DE LAS PARTES. El aporte de las partes para llevar a cabo el desarrollo del presente convenio es el siguiente:

APORTES DEL MINISTERIO: El MINISTERIO aportará la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000,00)

*APORTES DE LA ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE CUNDINAMARCA: La ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE CUNDINAMARCA aportará una contrapartida en especie, hasta por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$8.600.00,00)".
(Cursivas fuera de texto original)*

Siendo la información correcta la siguiente:

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONVENIO: El valor del Convenio se estima en hasta por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$28.600.000,00)**, incluidos todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Convenio.

CLÁUSULA CUARTA. APORTES DE LAS PARTES: El aporte de las partes para llevar a cabo el desarrollo del presente convenio es el siguiente:

APORTES DEL MINISTERIO: El MINISTERIO aportará la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000,00)**.

APORTES DE LA ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE CUNDINAMARCA: La ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE CUNDINAMARCA aportará una contrapartida en especie, hasta por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.600.00,00)**.

La anterior aclaración, es la que deberá tenerse en cuenta para todos los fines pertinentes. Por lo demás, se evidencia en el certificado expedido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería, del 17 de abril de 2018, que los pagos fueron realizados por el Ministerio del Trabajo por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000,00)**.

8

III. GARANTÍA (13)

ASEGURADORA	No. DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101052197	23/10/2017 (Anexo 0) 03/08/2018 (Anexo 1)	13/10/2021
AMPAROS			
Cumplimiento del Convenio	Vigencia	Desde 13/10/2017 hasta 01/03/2019	
Calidad del Servicio		Desde 13/10/2017 hasta 01/03/2019	
Pago de Salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales		Desde 13/10/2017 hasta 30/10/2021	

IV. DOCUMENTOS SOPORTE: (15)

1. Minuta del Convenio No.470 con fecha de suscripción 09 de octubre de 2017.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.56217 de fecha 20 de abril de 2017 y Registro Presupuestal No. 401117 de fecha de emisión 09 de octubre de 2017.
3. Certificación de cumplimiento final de supervisión y matriz de cumplimiento final de fecha 27 de Diciembre de 2017.
4. Certificación de aportes a Seguridad Social y Parafiscales suscrita por **EVELIO LINARES MESA**, revisor fiscal de la Universidad Católica de Colombia de fecha diciembre de 2017.
5. Certificación de pagos suscrita Certificación emitida por MARIA PATRICIA MOSQUERA JURADO Coordinadora Grupo de Tesorería, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2018.
6. De conformidad con la Cláusula Quinta del convenio No. 470 de 2017 en el expediente del mismo se anexan dos (2) CD -ROM los cuales contienen información de los compromisos correspondientes aportados por la ENTIDAD OPERDORA DEL ORMET DE CUNDINAMARCA.

En atención a lo expuesto,

V. LAS PARTES: (16)

Entre los suscritos **HELENA BERMUDEZ ARCINIEGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.267.943 expedida en Bogotá, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DEL TRABAJO** con NIT. 830.115.226-3, en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante el Decreto No. 1543 del 13 de agosto de 2018, cargo para el cual tomó posesión mediante Acta del día 13 de agosto del mismo año, facultada para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 5281 del 3 de noviembre de 2011, expedida por el Ministerio del Trabajo, siguiendo las disposiciones de las artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 092 de 2017, la Resolución 3091 de 2017 del Ministerio del Trabajo y demás disposiciones vigentes sobre la contratación de la administración pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte y

 MINTRABAJO	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: GC-F-10
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Versión: 1.0
		Fecha: Julio 24 de 2015
		Página 5 de 5

ciudadanía No. 80.408.455 expedida en Usaquén, obrando en su calidad de Vicepresidente y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, con NIT. 860.028.971-9, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 04 de septiembre de 2017, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, facultado para suscribir la presente acta de liquidación del Convenio de Asociación, quien en adelante se denominará la **ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET CUNDINAMARCA** y quien bajo juramento afirma no encontrarse incurso ni ella ni su representado en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, del orden constitucional, legal, en especial las señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, declaramos liquidar por mutuo acuerdo el convenio, en los términos descritos en la presente acta y las partes declaramos estar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia firman en Bogotá, D.C., a los 14 DIC 2018


HELENA BERMUDEZ ARCINIEGAS
EL MINISTERIO


FRANCISCO JOSE GOMEZ ORTIZ
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA-
ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE CUNDINAMARCA

V/bueno: 
OSCAR FABIAN RIOMAÑA TRIGUEROS
Subdirector de Análisis y Monitoreo y Prospectiva Laboral.
SUPERVISOR

Elaboró: Oscar Fabián Riomaña Trigueros-Subdirector de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral.
Revisó: Helena Peña Urrego- Abogada del Grupo de Gestión Contractual.
Revisó/Aprobó: Enrique Armando Fuentes Ortiz- Coordinador Grupo de Gestión Contractual.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Secretaria General.